

A LOS DEVOTOS DE LA “VIRGEN DEL ROSARIO DEL POZO”

Amados hijos en el Señor:

“Puestos por el Espíritu para regir la Iglesia Santa de Dios”, los Obispos de Puerto Rico hemos seguido desde hace años el proceso de las alegadas apariciones y mensajes de la Virgen del Rosario del Bo. Rincón Pozo de Sabana Grande. En las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de la Conferencia Episcopal Puertorriqueña hemos prestado vigilante atención pastoral a cuantos acontecimientos se han ido relacionando con esta materia.

Concluida la Apelación a la Santa Sede contra el Decreto Episcopal de su disolución como Asociación, hemos dado varios pasos de diálogos y exposiciones doctrinales que creemos suficientes para llegar a nuestra presente decisión pastoral. Y con ella queremos también salir al paso de manifestaciones y actividades públicas que vemos anunciadas por ustedes a los fieles para próximas fechas.

En el COMUNICADO CONJUNTO del 11 de diciembre de 1995 creímos que se habían subrayado las funciones de los Obispos en materia de devoción y dirección pastoral. Pronto nos dimos cuenta de que sus planteamientos teológico-jurídicos fueron interpretados por los Dirigentes de Uds. como aceptación de las pretensiones y programas del “grupo”, cosa que está y estaba fuera de nuestra actitud y de una recta lectura del Comunicado.

Para mejor clarificación de nuestras enseñanzas y posturas, nombramos una Comisión de Sacerdotes con sabiduría teológica y pastoral fuera de toda duda. Hemos examinado las apreciaciones de la Comisión de Sacerdotes y las Actas de sus Encuentros con Uds., redactadas por Uds. mismos.

A pesar de sus insistencias de amor y obediencia a la Iglesia, es evidente su marginación de la enseñanza y reclamos pastorales de los Obispos de Puerto Rico; es transparente en el “grupo” su autosuficiencia doctrinal y de comunión eclesial amparados en “teólogos competentes que los asesoran”, mientras menosprecian a sus inmediatos Pastores; es clara su actitud desafiante e impositiva ante la Jerarquía de nuestra Iglesia. Es un juicio elemental de discernimiento pastoral en el que hemos coincidido con los Sacerdotes designados.

Una devoción mariana enmarcada con estos términos deja de ser devoción, para convertirse en fanatismo y no está en sintonía con “la Esclava del Señor”.

Los Obispos que integramos la Provincia Eclesiástica y la Conferencia Episcopal Puertorriqueña, conscientes del amparo que los fieles católicos de nuestras Diócesis necesitan en su formación doctrinal y práctica religiosa, y en virtud de la encomienda que tenemos recibida del Señor para su Iglesia:

1. reiteramos nuestra **negativa** a considerar como manifestación **sobrenatural** las pretendidas “apariciones y mensajes de la Virgen del Pozo”.

2. recordamos que la **disolución** de la “Asociación de la Virgen del Rosario del Pozo” está en plena vigencia, no importan los distintos nombres o incorporaciones con que de hecho se le está dando continuidad. El grupo o conjunto de personas que se hallan envueltas bajo las diversas denominaciones de la Virgen del Pozo, no deben esperar ninguna aprobación eclesial bajo los objetivos, contenidos doctrinales y medios con que está funcionando y presentándose actualmente.
3. La así llamada **misión** y su contenido doctrinal, particularmente en su referencia a la “nueva redención del mundo por medio de María”, no corresponde a los parámetros del Evangelio y carece de fuerza y signo eclesial. Igualmente el llamarse “Nueva Estirpe Elegida, etc.”, al margen de los demás fieles bautizados, es pretensión condenable.

Rogamos, pues, a cuantos dirigen y fomentan esta devoción y mensajes, se abstengan de dicha actividad, que los Obispos de Puerto Rico juzgamos inconveniente y, a la larga, dañina para la pastoral de nuestros fieles. Cuando esta norma haya sido obedecida, el Obispo de Mayagüez estudiará con generosidad la posibilidad de atender a los fieles y reponer el culto público en el lugar de las alegadas apariciones, en “El Pozo” de Sabana Grande.

Les hacemos sabedores de que estamos pidiendo a los Sacerdotes Diocesanos y Religiosos de nuestras Diócesis y a los que estén de paso por la Isla, que en obediencia se abstengan de involucrarse en actividades, manifestaciones públicas y celebraciones de culto con grupos y motivaciones referentes a esta devoción, “misión” y mensajes.

En todo momento y lugar los Obispos y los Agentes de Pastoral de nuestras Diócesis atenderemos a los fieles que tengan esta “devoción”, orientando su conciencia en el ámbito sacramental y en su formación espiritual; se darán a conocer las enseñanzas y directrices del Magisterio de la Iglesia y, más inmediateamente, las de la Jerarquía a de la Iglesia en Puerto Rico.

Confiamos en que todos Uds. aceptarán estas disposiciones nuestras como signos de la voluntad de Dios; y será una oportunidad para unificar la humildad y la docilidad de “la Esclava del Señor”. Es la forma mejor para fomentar la auténtica devoción a María.